

LÍNEA AÉREA M.T. 33 KV SUBESTACIÓN BAÑOS A SUBESTACIÓN OLVERA

EXPEDIENTE 249624

RAT 109302

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS L.E. 33 KV							
DATOS DE LA PARCELA			DATOS DEL TITULAR			DATOS DE LA AFECCIÓN	
MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	TITULARIDAD	DIRECCIÓN		Nº POSTES	LÍNEA (ml)
PRUNA	13	44	PONCE SALGUERO JOAQUIN	CL MIGUEL SANCHEZ 8	PRUNA 41670-SEVILLA	2	98,65
PRUNA	13	9021	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,14
PRUNA	13	46	GARCIA MORENO FRANCISCO TOMAS	CL MIGUEL SANCHEZ 19	PRUNA 41670-SEVILLA	0	79,55
PRUNA	13	47	GOMEZ CABEZA FRANCISCO	CL MIGUEL SANCHEZ 1	PRUNA 41670-SEVILLA	0	105,69
PRUNA	13	9012	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,58
PRUNA	13	64	NAVARRETE GODINO JUAN	CL MIGUEL SANCHEZ 77	PRUNA 41670-SEVILLA	1	75,65
PRUNA	13	60	SALGUERO RODRIGUEZ JUAN	AV RAMON Y CAJAL 6	PRUNA 41670-SEVILLA	0	97,11
PRUNA	13	61	CHACON BERMUDEZ JOSE	CL RONDA 5	PRUNA 41670-SEVILLA	0	118,87
PRUNA	13	9024	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,53
PRUNA	13	67	RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN ANTONIO	CL MIGUEL SANCHEZ 19	PRUNA 41670-SEVILLA	0	22,06
PRUNA	13	81	CHACON BERMUDEZ JOSE	CL RONDA 5	PRUNA 41670-SEVILLA	1	93,77
PRUNA	13	80	CHACON BERMUDEZ JOSE	CL RONDA 5	PRUNA 41670-SEVILLA	0	117,95
PRUNA	13	9015	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,35
PRUNA	13	78	CHACON BERMUDEZ JOSE	CL RONDA 5	PRUNA 41670-SEVILLA	0	107,14
PRUNA	13	95	CHACON BERMUDEZ JOSE	CL RONDA 5	PRUNA 41670-SEVILLA	1	97,78
PRUNA	13	9018	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,46
PRUNA	13	97	LOPEZ ROMERO MIGUEL	CL MIGUEL SANCHEZ 33	PRUNA 41670-SEVILLA	0	155,34
PRUNA	13	98	SALGUERO RODRIGUEZ JUAN	AV RAMON Y CAJAL 6	PRUNA 41670-SEVILLA	0	9,49
PRUNA	13	115	VERA ANDUJAR ANTONIO	CL DOCTOR JIMENEZ SANCHEZ 3	PRUNA 41670-SEVILLA	0	92,81
PRUNA	13	104	SANCHEZ CUEVAS DIEGO HEREDEROS	CL MIGUEL SANCHEZ 71	PRUNA 41670-SEVILLA	0	44,97
PRUNA	14	9016	ESTADO M MEDIO A CHG	PZ ESPAÑA	SEVILLA 41013-SEVILLA	0	13,89
PRUNA	14	3	CASTRO GARCIA JUAN HEREDEROS	CL GARDUÑERA 57	OLVERA 11690-CADIZ	1	117,41
PRUNA	14	2	GARCIA VELASCO FRANCISCO	CL RONDA 22	PRUNA 41670-SEVILLA	0	57,98
PRUNA	14	9011	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	3,65
PRUNA	14	7	GARCIA BOCANEGRA FRANCISCO	CL HONDON 25	OLVERA 11690-CADIZ	1	201,24
PRUNA	14	18	SALGUERO RODRIGUEZ JUAN	AV RAMON Y CAJAL 6	PRUNA 41670-SEVILLA	0	1,53
PRUNA	14	17	MEDINA MEDINA DIEGO	CL VERADA ANCHA 10	OLVERA 11690-CADIZ	1	145,32
PRUNA	14	164	SOLANO GARCIA JUANA HEREDEROS	CL GARDUÑERA 47	OLVERA 11690-CADIZ	0	77,78
PRUNA	14	13	SANCHEZ GAMERO DIEGO	CL CRUCES 6	PRUNA 41670-SEVILLA	1	78,09
PRUNA	14	173	SANCHEZ GAMERO DIEGO	CL CRUCES 6	PRUNA 41670-SEVILLA	0	64,16
PRUNA	14	15	CALDERON MEDINA REMEDIOS	CL SAN ILDEFONSO 45	OLVERA 11690-CADIZ	0	31,14
PRUNA	14	9012	AYTO PRUNA	CL REAL 14	PRUNA 41670-SEVILLA	0	7,76
PRUNA	14	121	BOCANEGRA GARCIA JUANA HEREDEROS	CL ENCARNACION 7	OLVERA 11690-CADIZ	0	95,62
PRUNA	14	9013	ESTADO M MEDIO A CHG	PZ ESPAÑA	SEVILLA 41013-SEVILLA	0	4,4
PRUNA	14	122	CALDERON MEDINA REMEDIOS	CL SAN ILDEFONSO 45	OLVERA 11690-CADIZ	1	66,22
PRUNA	14	123	ZAMBRANA SILES DOMINGO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	19,47
PRUNA	14	131	LOPEZ ROMERO MIGUEL	CL MIGUEL SANCHEZ 33	PRUNA 41670-SEVILLA	0	29,29
PRUNA	14	9015	ESTADO M MEDIO A CHG	PZ ESPAÑA	SEVILLA 41013-SEVILLA	0	16
PRUNA	14	132	LOPEZ ROMERO MIGUEL	CL MIGUEL SANCHEZ 33	PRUNA 41670-SEVILLA	0	15,82
PRUNA	14	133	MEDINA MEDINA DIEGO	CL VERADA ANCHA 10	OLVERA 11690-CADIZ	1	205,78
PRUNA	14	134	MENDOZA PEREZ SALVADOR	CL ARCOS 6	OLVERA 11690-CADIZ	1	473,7
OLVERA	5	71	MEDINA MEDINA DIEGO	CL VERADA ANCHA 10	OLVERA 11690-CADIZ	0	21,09
OLVERA	5	123	CASTRO MUÑOZ JOSE	CL NUEVA 16	OLVERA 11690-CADIZ	1	135,39
OLVERA	5	143	AROCA MILLAN ISABEL	AV JULIAN BESTEIRO 120	OLVERA 11690-CADIZ	1	125,33
OLVERA	5	890409	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	131,67
OLVERA	5	890404	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	1	168,41
OLVERA	5	890405	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	86,09
OLVERA	5	890406	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	1	153,32
OLVERA	5	9002	DETALLES TOPOGRAFICOS	CL VIA DESCONOCIDA	CADIZ (CADIZ)	0	11,13
OLVERA	18	22	OLID PERNIA JOSE MARIA	CL CARMONA 10	OLVERA 11690-CADIZ	1	24,36
OLVERA	18	21	JARAMILLO PERNIA CATALINA	CL MAESTRO AMADO 53	OLVERA 11690-CADIZ	1	46,27
OLVERA	18	20	LOBATO MEDINA FRANCISCO	CL AZORIN 35	OLVERA 11690-CADIZ	1	27,52

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre declaración de utilidad pública de L.A. 132 kV desde Sub. «Alcores» a Sub. «EADS-CASA» en La Rinconada, Sevilla y Alcalá de Guadaira. (PP. 2567/2007).

A los efectos prevenidos en el art. 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando

esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Alimentar la futura subestación «EADS-CASA».

Línea eléctrica: (Aérea y Subterránea)

Origen aéreo: Apoyo núm. 2. Línea 132 kV de Sub. «Alcores» a Sub. «EADS-CASA».

Final aéreo: Apoyo núm. 16 de la línea 132 kV Alcores-Santa Elvira/Alcores-Parque Aeronáutico.

Origen subterráneo: Subestación «EADS-CASA».

Final subterráneo: Apoyo núm. 16 de la línea 132 kV Alcores-Parque Aeronáutico EADS-CASA.

T.m. afectados: La Rinconada, Sevilla y Alcalá de Guadaira.

Tipo: Aérea/Subterránea.

Longitud en km: 2,47 Aéreo/0,55 Subterráneo.

Tensión en servicio: 132 kV.

Conductores: LA-280 Aéreo/RHZ1 76/132 (145) kV. 1x1200 mm² Al+H120 Subterráneo.

Apoyos: Del núm. 2 al 16.

Aisladores: U-100BS.

Presupuesto: 496.164,88 euros.

Referencia: R.A.T.: 103411. Expte.: 235937.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA A 1326 KV S/C DE SUB. EADS-CASA A SUB. ALCORES. TRAMO AÉREO

NÚM. PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. NÚM.	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
LONG.	ANCHO					NÚM.	SUP (m²)				
1	CRESPO CAMINO DE EXPLOTACIONES, S.A. C/ PROGRESO, 20, ESC. 1, PL. 1, PT. 1. 41013 SEVILLA	SEVILLA	ZULAICA	3	19	322	14	2 N° 1 Y N° 2	36	2010	OLIVAR REGADÍO
2	D. MARIANO FUENTES REPRESENTANTE JUAN MANUEL LÓPEZ ESPINAR (PROPIETARIO CONOCIDO) CL. HINIESTA, 43-45 41003 SEVILLA SAN ANTONIO DE ZULAICA, S.L. (PROPIETARIO CATASTRAL) C/ LA PLAZUELA, 16, PL. 4, PT. E. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)	SEVILLA	ZULAICA	4	19	440	14	1 N° 3	7	2400	LABOR REGADÍO
3	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUA- DALQUIVIR PLAZA ESPAÑA. 41013 SEVILLA	SEVILLA	ZULAICA	9004	19	6	14		30		ARROYO
4	FAMILIA GARCÍA BONO REPRESENTANTE JUAN MANUEL LÓPEZ ESPINAR (PROPIETARIO CONOCIDO) C/ RECAREDO, 11. 41003 SEVILLA. C/ ALCALÁ Y ORTIZ, 16. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA). D. JESÚS ML MORILLO GARCÍA (PROPIETARIO CATASTRAL) C/ CABO SAN VICENTE, 5. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA). D. JUAN A MORILLO GARCÍA (PROPIETARIO CATASTRAL) C/ JUAN MALDONADO, 10. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA). DÑA. MARÍA INMACULADA MORILLO GARCÍA (PROPIETARIO CATASTRAL) C/ ALCALÁ Y ORT, 16. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)	SEVILLA	ZULAICA	5	19	574	14	2 N° 4 Y N° 5	14	3270	LABOR REGADÍO
5	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AVDA. DE MANUEL SIUROT, 50. 41013 SEVILLA	LA RINCONADA	LOS EUCALIPTOS	9002	9	3	14			15	CAMINO

NÚM. PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
						VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. NÚM.	LONG.	ANCHO	NÚM.	SUP (m²)		
6	AGRÍCOLA GUZMÁN, S.A. ADMINISTRADOR: D. JOSÉ NIETO C/ MAIRENA DEL ALCOR (HDAD. ESC. 3 A). 41309 LA RINCONADA	LA RINCONADA	CARIDAD	3	9	480	14	1 N° 6		65	OLIVAR REGADÍO
7	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AVDA. DE MANUEL SIUROT, 50. 41013 SEVILLA	LA RINCONADA	CASA DEL GUARDA	9004	9	13	14			65	IMPRODUCTIVO
8	CRESPO CAMINO DE EXPLOTACIONES, S.A. C/ PROGRESO, 20, ESC. 1, PL. 1, PT. 1. 41013 SEVILLA	LA RINCONADA	CARIDAD	2	9	629	14	2 N° 7 Y N° 8	48	3545	LABOR REGADÍO
1	CRESPO CAMINO DE EXPLOTACIONES, S.A. C/ PROGRESO, 20, ESC. 1, PL. 1, PT. 1. 41013 SEVILLA	SEVILLA	ZULAICA	3	19	37	55,5				OLIVAR REGADÍO
2	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AVDA. DE MANUEL SIUROT, 50. 41004 SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	CARIDAD	9002	7	7	10,5				VEREDA
3	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. AVDA. DE LA BORBOLLA, 5. 41004 SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	ZULAICA	9025	7	506	759				

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: 5-CA-1741-1 «Nuevo acceso al Puerto Deportivo de Chipiona (Cádiz). Fase 1».

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con fecha 5.6.07, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 5-CA-1741-1 «Nuevo acceso al Puerto Deportivo de Chipiona (Cádiz). Fase 1».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes –P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000– con fecha 22.5.07, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a

continuación, para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s del/de los término/s municipal/es, en el/los día/s y hora/s indicado/s en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

(Se adjunta relación.)

Cádiz, 21 de junio de 2007.- El Delegado (Por Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.